BANCO DE GUATEMALA

RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 37-2026, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA

Guatemala, octubre de 2026

RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 37-2026, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA.

1. En la sesión 37-2026, celebrada por la Junta Monetaria el 23 de septiembre de 2026, el Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala presentó el análisis efectuado por el Comité de Ejecución en su sesión 44-2026 del 18 de septiembre de 2026, con base en la información y el análisis integral elaborado por los departamentos técnicos del Banco de Guatemala. En el ámbito externo, el Presidente señaló que la actividad económica mundial continúa mostrando resiliencia frente a los elevados niveles de incertidumbre y la permanencia de la disrupción en el mercado internacional del petróleo y sus derivados. Dicha solidez se atribuye, en parte, a la fortaleza del consumo privado, al dinamismo de la inversión vinculada a la inteligencia artificial (IA) y al incremento del comercio internacional, factores que han impulsado la producción manufacturera y los servicios. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento mundial de 3.0% para 2026 y de 3.4% para 2027. No obstante, estas perspectivas siguen expuestas a riesgos a la baja, los cuales se han incrementado, debido a la intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio y las presiones sobre el mercado energético mundial, sumado a la permanencia de políticas comerciales proteccionistas, la escalada del conflicto entre Rusia y Ucrania, el endurecimiento de la política monetaria en las principales economías y los elevados niveles de endeudamiento en varias economías.

En lo que respecta a las economías avanzadas, mencionó que se prevé un crecimiento de 1.7% en 2026 y de 1.8% en 2027, debido a la resiliencia de la demanda interna y de los mercados laborales, así como al dinamismo de la inversión empresarial, especialmente en IA, factores que contribuirían a mitigar, en parte, los efectos adversos de la incertidumbre geopolítica, las mayores barreras comerciales y los elevados costos de la energía. Por su parte, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se anticipa un crecimiento de 3.8% en 2026 y de 4.5% en 2027, favorecido por la fortaleza de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones, particularmente en Asia, y el aumento de la inversión en tecnología. No obstante, el desempeño de este grupo de economías continuaría determinado por su exposición a los conflictos geopolíticos, las disrupciones comerciales y energéticas, la evolución de los precios de

las materias primas y el limitado espacio para la implementación de políticas monetarias y fiscales para apoyar la actividad económica.

Con relación a la política monetaria de los Estados Unidos de América, informó que, en su reunión de septiembre, la Reserva Federal (*FED*) dispuso por unanimidad incrementar la tasa de interés objetivo de fondos federales en 25 puntos básicos, situándola en un rango entre 3.75% y 4.00%. Al respecto, la *FED* manifestó que dicha decisión está orientada a lograr la estabilidad de precios, tomando en cuenta que la inflación se ha mantenido por encima del objetivo de 2.0% durante más de cinco años, mientras que los indicadores del mercado laboral apuntan a que el empleo se encuentra en torno a su potencial y el desempeño de la economía estadounidense sigue resiliente y muestra señales de fortalecimiento. En este contexto, las expectativas del mercado para lo que resta de 2026 sugieren, con una elevada probabilidad, al menos un aumento adicional de 25 puntos básicos en la tasa objetivo de fondos federales.

Por otra parte, resaltó que, en las últimas semanas, el precio *spot* del petróleo repuntó nuevamente, alcanzando cotizaciones por encima de los US$100.00 por barril, comportamiento asociado a diversos factores, como la intensificación de las tensiones geopolíticas en Oriente Medio, ante la reanudación del conflicto entre los Estados Unidos de América e Irán; los ataques de grupos rebeldes hutíes contra infraestructura energética en Arabia Saudita e incidentes contra buques en el Estrecho de Bab el-Mandeb; el anuncio de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y otros importantes productores (OPEP+) sobre la reducción de la producción de varios de sus países miembros durante agosto; la intensificación de los ataques entre Rusia y Ucrania, que afectaron infraestructuras energéticas rusas; y la reducción de inventarios de crudo en las principales economías. Como resultado, el 17 de septiembre de 2026, el precio del petróleo se ubicó en US$101.91 por barril, superior en 77.48% al registrado a finales del año anterior (US$57.42 por barril). En cuanto a los pronósticos del precio medio, con la última información disponible, se anticipa que éste se sitúe en US$83.58 al finalizar 2026, por encima del observado en 2025 (US$64.81 por barril), y se modere a US$71.92 en 2027.

En cuanto a la inflación a nivel internacional, destacó que el mayor precio de la energía continúa presionando los precios al consumidor a nivel mundial, por lo que las tasas de inflación permanecen por encima de las metas establecidas en la mayoría de

las principales economías avanzadas y en diversas economías de mercados emergentes y en desarrollo, incluyendo algunas de América Latina. En ese sentido, prevalecen los riesgos al alza para las perspectivas de inflación, debido, principalmente, a la prolongación del choque sobre la oferta del crudo y a la persistencia del componente subyacente en algunas economías. A estos factores se suma el posible efecto de un episodio fuerte del fenómeno climático de El Niño, cuyo impacto podría impulsar los precios de los alimentos en varias economías.

Con relación a las tasas de interés de política monetaria, comentó que, en comparación con el balance de riesgos de inflación de agosto, en las economías avanzadas a las que se les da seguimiento, además del alza efectuada por la *FED*, el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de Japón incrementaron sus tasas de interés de referencia (en 25 puntos básicos cada uno), como respuesta a las presiones inflacionarias de origen externo. Por su parte, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo de América Latina, solamente el Banco Central de Brasil registró cambios en su tasa de interés de política monetaria (reduciéndola 25 puntos básicos), derivado de la moderación de las proyecciones de inflación y de los indicios de desaceleración en la actividad económica.

En el ámbito interno, el Presidente destacó que, a julio de 2026, el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) registró una variación interanual acumulada de 4.4%, en línea con la previsión del crecimiento anual del PIB real (entre 3.3% y 5.3%, valor central de 4.3%). Por su parte, el Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE) se situó en 59.31 puntos en agosto de 2026, por lo que permaneció en zona de expansión (es decir, por encima de los 50 puntos), a pesar de la elevada incertidumbre del entorno externo.

Respecto al comercio exterior, indicó que, a julio de 2026, el valor de las exportaciones creció 6.2%, explicado por el incremento en el volumen exportado (4.6%) y en el precio medio de exportación (1.5%). Por su parte, el valor de las importaciones aumentó 11.3%, debido al mayor volumen importado (13.5%), compensado, parcialmente, por la reducción en el precio medio de importación (2.0%). En este contexto, para finales de 2026 se prevé un crecimiento de 6.5% para las exportaciones, derivado de la demanda sostenida por parte de los principales socios comerciales, incluyendo Estados Unidos de América; y de 9.0% para las importaciones, asociado al

dinamismo de la actividad económica nacional y al incremento de los precios de los combustibles.

Adicionalmente, subrayó que el ingreso de divisas por remesas familiares mostró un incremento de 5.7% al 10 de septiembre de 2026, respaldado por la solidez del mercado laboral estadounidense, particularmente en el segmento de empleo hispano, aunque a un ritmo de crecimiento inferior al observado el año anterior. De esa cuenta, se prevé que el crecimiento de las remesas familiares se sitúe en 5.0% a finales del presente año, lo que refleja su resiliencia frente a un entorno marcado por el endurecimiento de las medidas de control migratorio por parte de la administración Trump, la entrada en vigor del impuesto del 1.0% sobre determinadas transferencias y la posibilidad de que las personas sin estatus migratorio legal enfrenten requisitos más estrictos de identificación y verificación en el sistema financiero estadounidense.

En lo concerniente al tipo de cambio nominal, informó que éste ha mantenido un comportamiento congruente con sus factores fundamentales, registrando, al 18 de septiembre de 2026, una apreciación interanual de 0.38%, en un contexto en el que, conforme a la política cambiaria vigente, la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario se limita a moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin afectar su tendencia.

Respecto al crédito bancario al sector privado, comentó que, al 10 de septiembre de 2026, éste mostró una variación interanual de 6.9% (7.6% en 2025), asociada al aumento del crédito tanto en moneda nacional (7.3%), particularmente el destinado a los segmentos empresarial y de consumo, como en moneda extranjera (6.1%), impulsado por el financiamiento al sector empresarial. Para el presente año, se espera que el crédito bancario al sector privado registre un crecimiento entre 6.0% y 8.0%.

En cuanto al nivel general de precios, señaló que, en agosto de 2026, la inflación total se situó en 3.37% (2.70% en julio), mientras que la inflación subyacente se ubicó en 3.81% (3.71% el mes anterior), ambas dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada por la autoridad monetaria (4.0% +/- 1 punto porcentual). Al respecto, destacaron que la aceleración de la inflación responde, en buena medida, al incremento de los precios de las gasolinas y del diésel a nivel interno. Asimismo, indicaron que los precios de algunos alimentos comenzaron a registrar alzas por factores estacionales y condiciones climáticas adversas. No obstante, la información más

reciente no refleja efectos de segunda vuelta, lo que se debe a un entorno de presiones de demanda relativamente contenidas, expectativas ancladas a la meta y una inflación de alimentos aún moderada. En ese sentido, mencionaron que, de las trece divisiones de gasto que componen el Índice de Precios al Consumidor (IPC), únicamente las de Transporte y de Restaurantes y servicios de alojamiento registraron una variación interanual superior al valor central de la meta de inflación, mientras que diez de las otras divisiones, incluyendo la de Alimentos y bebidas no alcohólicas, mostraron una variación interanual positiva, pero por debajo del valor central de dicha meta; en tanto que la de Servicios educativos presentó una variación interanual negativa.

En ese contexto, indicó que, en el escenario base, las proyecciones vigentes anticipan que la inflación total tanto para 2026 como para 2027 cerraría en 4.00%. De igual forma, se anticipa que la inflación subyacente se ubique en 3.75% y 4.00% en diciembre del presente y del próximo año, respectivamente. Si bien se espera que ambas medidas de inflación converjan al valor central de la meta durante el horizonte temporal de pronóstico, su trayectoria continúa expuesta a riesgos al alza, asociados, fundamentalmente, a los efectos de la prolongación del conflicto geopolítico en Oriente Medio y al impacto derivado del episodio severo del fenómeno de El Niño en lo que resta de 2026 y durante el primer semestre de 2027.

Con relación a las expectativas de inflación, señaló que el resultado de la Encuesta de Expectativas Económicas al Panel de Analistas Privados, realizada en agosto de 2026, prevé un ritmo inflacionario de 3.63% a 12 meses, de 3.68% a 24 meses y de 3.74% a 60 meses, niveles que se encuentran dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación, lo cual es indicativo del anclaje de las expectativas de inflación en los diferentes horizontes temporales, así como de la credibilidad en la capacidad de la política monetaria y del compromiso de la autoridad monetaria para procurar la estabilidad en el nivel general de precios, conforme al objetivo fundamental del Banco de Guatemala.

Por su parte, comentó que el índice sintético del conjunto de variables indicativas, en septiembre de 2026, se situó en 45.5%, nivel que, si bien es ligeramente inferior al observado en el balance de riesgos anterior (45.9%), continúa recomendando mantener la orientación actual de la política monetaria.

En el contexto descrito, el Presidente destacó que, en esta oportunidad, al efectuar un análisis integral del balance de riesgos de inflación, los departamentos técnicos consideraron procedente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomendara a la Junta Monetaria mantener el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%. Asimismo, mencionó que el Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos.

En el ámbito internacional, los miembros del Comité coincidieron en que las perspectivas de crecimiento de la actividad económica mundial, aunque se moderaron levemente, han absorbido el impacto negativo del choque energético mejor de lo esperado, por lo que el FMI, en su actualización de julio, proyecta una expansión de la economía de 3.0% en 2026 y de 3.4% en 2027. No obstante, la prolongación e intensificación del conflicto en Oriente Medio y las presiones sobre el mercado energético mundial, así como las políticas comerciales proteccionistas, la escalada en el conflicto entre Rusia y Ucrania, el endurecimiento de la política monetaria en las principales economías y los altos niveles de endeudamiento en varios países, mantienen los riesgos para el crecimiento económico mundial sesgados a la baja, mientras que los riesgos para la inflación siguen sesgados al alza. Destacaron que el precio *spot* del petróleo continuó con el repunte iniciado el mes anterior, ante la escalada del conflicto bélico en Oriente Medio y los nuevos ataques a infraestructura energética en Rusia por parte de Ucrania. En ese sentido, indicaron que los pronósticos para el precio promedio del barril de petróleo ahora son mayores que el mes previo. Con relación a la inflación a nivel mundial, comentaron que el choque derivado del alza en el precio de los combustibles provocó un incremento en el ritmo inflacionario, alcanzando niveles superiores a las metas de inflación en varias de las principales economías a nivel mundial, previendo que el aumento de la inflación persistiría por un tiempo mayor al esperado anteriormente, influenciado por la volatilidad de los precios de los energéticos, el riesgo de interrupción de las cadenas mundiales de suministro y presiones en los precios de los alimentos por factores climáticos adversos.

Por otra parte, subrayaron que la *FED* en su reunión de septiembre, decidió incrementar la tasa de interés objetivo de fondos federales en 25 puntos básicos, incremento que estuvo motivado, principalmente, por una inflación que se ha ubicado persistentemente por encima de la meta de 2.0%, en un entorno donde la actividad

económica y el mercado laboral se mantienen relativamente sólidos. Por su parte, destacaron que las expectativas del mercado sugieren que es probable que, en las dos reuniones restantes de 2026, se registre un aumento adicional de 25 puntos básicos.

En el ámbito interno, los miembros del Comité reconocieron que la mayoría de indicadores de corto plazo de la actividad económica muestran un comportamiento dinámico, congruente con el rango de crecimiento económico previsto para el presente año (entre 3.3% y 5.3%, valor central de 4.3%), a pesar de que en el entorno externo prevalece la incertidumbre, lo que refleja la resiliencia de la economía del país. En ese sentido, señalaron que las presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada continúan relativamente contenidas, acorde con la posición cíclica de la economía. En lo que respecta al ritmo inflacionario, destacaron que la inflación total se ubicó en 3.37% en agosto (2.70% en julio), dentro de la meta determinada por la Junta Monetaria, como resultado, principalmente, del repunte del precio de las gasolinas y el diésel; en tanto que la inflación de alimentos sigue siendo moderada. Al respecto, indicaron que las presiones inflacionarias continúan concentrándose en la división de Transporte y que, por el momento, no se evidencian efectos de segunda vuelta. En consecuencia, resaltaron que tanto los pronósticos como las expectativas de inflación continúan sugiriendo que la inflación seguiría ubicándose en niveles congruentes con la meta de inflación. Sin embargo, reconocieron que los riesgos al alza para la inflación se han incrementado, particularmente por el continuo aumento de los precios de los combustibles, los posibles efectos de un episodio fuerte del fenómeno de El Niño y por fricciones en las principales cadenas mundiales de suministro.

En el contexto descrito, los miembros del Comité recalcaron que, en un esquema de metas explícitas de inflación, la conducción de la política monetaria es prospectiva, por lo que deben evaluarse los riesgos que puedan alterar la trayectoria de la inflación y que la alejen de la meta. Coincidieron en que las presiones inflacionarias provocadas por el choque de oferta de origen externo, por el momento, no han alterado significativamente las expectativas de inflación, las cuales se encuentran ancladas a la meta en los diferentes horizontes temporales. De esa cuenta, acordaron recomendar a la Junta Monetaria que no modifique el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria (3.50%).

Un miembro del Comité señaló que el repunte de los precios de los combustibles, sobre todo si persiste por un tiempo más prolongado, plantea el riesgo de afectar la inflación total, dado que dicha alza tiende a trasladarse rápidamente a los precios internos, redundando en mayores costos de transporte. Al respecto, mencionó que, en el contexto actual, en donde no solo no se vislumbran señales de un fin cercano al conflicto en Oriente Medio, sino que además se suscitó una nueva escalada en las hostilidades entre Rusia y Ucrania, se estima que los precios internos de los combustibles permanecerán elevados por un periodo mayor de tiempo. Por otra parte, centró su atención en los posibles efectos del fenómeno climático de El Niño, que tiene una elevada probabilidad de presentarse en su modalidad más fuerte, de manera que podría incidir en los precios de los alimentos, los cuales ya empezaron a mostrar un ligero incremento en agosto. Advirtió que el alza del transporte y de los alimentos suele influir considerablemente en las expectativas de inflación, dado que la demanda de combustibles es relativamente inelástica al precio, mientras que los alimentos representan la parte más importante en la canasta de consumo de los hogares, de modo que, si persistieran estas alzas, eventualmente, podrían generarse efectos de segunda vuelta. No obstante, recalcó que, por el momento, tanto los pronósticos como las expectativas de inflación continúan estando dentro de la meta de inflación en el horizonte relevante para la política monetaria. En ese sentido, indicó que se debe continuar actuando con prudencia y que, si las presiones inflacionarias persisten y llegan a representar un riesgo significativo para el anclaje de las expectativas de inflación, habría que considerar medidas de política monetaria restrictivas de manera oportuna; sin embargo, en esta ocasión, consideró prudente que la tasa de interés líder de política monetaria permanezca en 3.50%.

Otro miembro del Comité resaltó que, desde el inicio del conflicto bélico en Oriente Medio, los precios de los derivados del petróleo han mostrado un aumento considerable, particularmente el diésel, el cual se ha agravado recientemente por limitaciones en la capacidad de refinamiento a nivel mundial. Además, destacó que las nuevas alzas en los precios internacionales de los combustibles continúan trasladándose a los precios internos, por lo que se ha registrado una aceleración del ritmo inflacionario, aunque éste aún se ubica por debajo de la meta de inflación. Por otra parte, enfatizó que los pronósticos de inflación para finales del presente año mostraron

un ligero aumento, mientras que para el próximo año permanecen inalterados, en 4.00%. En ese sentido, expuso que, bajo el escenario central de proyección, la inflación permanecería dentro de los márgenes de tolerancia y continuaría convergiendo hacia la meta. En el contexto descrito, consideró particularmente relevante que, tanto el pronóstico de la inflación subyacente como las expectativas de inflación han permanecido dentro del margen de tolerancia de la meta, lo que es indicativo de que las presiones inflacionarias no se han generalizado y de la ausencia de efectos de segunda vuelta que requieran de un cambio de postura de la política monetaria. Adicionalmente, reflexionó que los instrumentos de referencia para formular recomendaciones sobre la tasa de interés líder de política monetaria, en particular el índice sintético de las variables indicativas y la tasa de interés parámetro, así como los modelos macroeconómicos, sugieren no modificar la orientación actual de la política monetaria. Por lo tanto, y tomando en cuenta el enfoque prudente y prospectivo que debe primar en la conducción de la política monetaria, concluyó que lo apropiado, en esta oportunidad, sería que la tasa de interés líder de política monetaria mantenga su nivel actual.

Un miembro del Comité señaló que la actividad económica mundial se ha mantenido resiliente en el presente año y que la mayoría de bancos centrales continúan anticipando una intensificación de las presiones inflacionarias, en tanto no se restablezcan las condiciones de oferta mundial de petróleo. En este escenario, indicó que tanto el BCE como la *FED* decidieron incrementar sus tasas de interés de referencia, ante la persistencia de las presiones inflacionarias y el desanclaje de las expectativas de inflación, lo que apunta a un entorno monetario internacional más restrictivo de lo anticipado anteriormente. Por lo anterior, enfatizó que la combinación de mayores riesgos inflacionarios externos y condiciones monetarias restrictivas aconseja mantener una conducción prudente y prospectiva de la política monetaria. En el ámbito nacional, destacó que la inflación se encuentra en un nivel consistente con la meta determinada por la Junta Monetaria y que los riesgos para las perspectivas de inflación se mantienen relativamente equilibrados, dado que, si bien existe la posibilidad de que surjan presiones inflacionarias adicionales, tanto de origen interno como externo, las presiones por el lado de demanda agregada permanecen relativamente moderadas. En consecuencia, coincidió en que, en tanto la inflación siga la trayectoria prevista de

convergencia hacia la meta, lo procedente es recomendar a la Junta Monetaria que la tasa de interés líder de política monetaria permanezca en 3.50%.

Otro miembro del Comité indicó que el comportamiento reciente de la inflación intermensual sugiere que las presiones sobre los precios internos podrían intensificarse en el corto plazo, debido al aumento de los precios de los productos energéticos y de algunos alimentos. Sin embargo, reconoció que el ritmo inflacionario se ha mantenido relativamente moderado, situándose dentro del margen de tolerancia de la meta, y se anticipa que permanecerá en dicho rango el resto del presente año y el próximo, en un entorno donde la actividad económica nacional ha mostrado un comportamiento dinámico. Asimismo, señaló que las expectativas de inflación para los diferentes horizontes temporales se encuentran ancladas, lo cual refuerza la credibilidad del compromiso de la autoridad monetaria con la meta de inflación. En ese sentido, mencionó que, a pesar de que persisten riesgos significativos, tanto para la inflación como para el crecimiento económico, aún no existen fundamentos técnicos que justifiquen reconsiderar la actual postura de la política monetaria. Por esa razón, consideró conveniente sugerir a la Junta Monetaria mantener el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria.

Finalmente, un miembro del Comité resaltó que, en lo que va de 2026, la economía nacional ha mostrado un desempeño mejor a lo esperado, con todas las actividades productivas registrando variaciones acumuladas positivas. Por el lado de la demanda, indicó que el crecimiento continúa sustentado en el consumo privado, mientras que la inversión se ha dinamizado, en medio de un mayor gasto público y una evolución favorable de la demanda externa. De esa cuenta, explicó que el comportamiento observado de las variables e indicadores de la actividad económica es consistente con el escenario central de proyección de crecimiento del PIB para 2026 de 4.3%, en un entorno en que tanto los pronósticos como las expectativas apuntan a que la inflación permanecerá dentro del rango de tolerancia de la meta en el horizonte temporal relevante para la política monetaria. No obstante, indicó que el entorno externo continúa siendo desafiante, principalmente por la prolongación de las tensiones geopolíticas. En ese sentido, señaló que la persistencia e intensificación de los conflictos podría generar presiones inflacionarias adicionales, restringir las condiciones financieras internacionales, reducir la confianza económica y moderar la demanda externa. Ante

este escenario, estimó que la postura actual de política monetaria continúa siendo adecuada, dado que ha contribuido a preservar la estabilidad macroeconómica nacional, sin provocar un ajuste innecesario en la actividad económica. Por consiguiente, estuvo de acuerdo en aconsejar a la Junta Monetaria que no modifique el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria.

El Presidente indicó que el Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

2. Con base en la exposición y consideraciones del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala, el Balance de Riesgos de Inflación y los pronósticos de inflación generados por el corrimiento de los Modelos Macroeconómicos, los miembros de la Junta Monetaria iniciaron el análisis y la discusión con relación a la determinación de la tasa de interés líder de política monetaria.

Los miembros de la Junta coincidieron en que en el contexto actual de elevados niveles de incertidumbre externa, atender la recomendación del Comité de Ejecución referente a mantener la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual es adecuado y razonable, considerando que, si bien la inflación está contenida, las proyecciones para el cierre de 2026 y de 2027 la ubican dentro del margen de tolerancia de la meta, en un entorno en el que las expectativas de inflación de los agentes económicos permanecen ancladas. Adicionalmente, opinaron que resulta de suma importancia continuar dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos que puedan incidir en el comportamiento del nivel general de precios y en el anclaje de las expectativas de inflación a mediano y largo plazos.

Un miembro de la Junta señaló que la inflación en varias de las principales economías continúa registrando niveles elevados, en un contexto en el que algunos bancos centrales de las economías avanzadas han comenzado a incrementar sus tasas de interés de referencia para contener las presiones inflacionarias. Al respecto, destacó el reciente incremento del rango objetivo de la tasa de interés de fondos federales por parte de la *FED*. En ese sentido, mencionó que, si bien los efectos inmediatos de estas decisiones sobre la economía nacional podrían ser limitados, la continuidad de los ajustes podría ampliar el diferencial negativo de tasas de interés respecto de los Estados Unidos de América. Por ello, consideró importante continuar dando seguimiento al

comportamiento de los flujos de capitales, dado que un aumento en su volatilidad podría tener influencia sobre las condiciones monetarias y financieras nacionales. No obstante, enfatizó que, aun cuando las condiciones monetarias internacionales representan un elemento relevante para la evaluación de la política monetaria, debido a sus posibles efectos sobre la trayectoria de la inflación, el diferencial de tasas de interés no constituye un objetivo de la política monetaria del Banco Central. En ese sentido, hizo hincapié en que las decisiones sobre la tasa líder deben seguir respondiendo primordialmente a las perspectivas y pronósticos de inflación, por lo que, analizando el balance de riesgos de inflación, estimó prudente mantener sin cambios la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

Otro miembro de la Junta señaló que la inflación reciente y la que se espera a mediano plazo estará determinada, fundamentalmente, por factores de oferta. Por una parte, las tensiones geopolíticas seguirán afectando el mercado internacional de derivados del petróleo. Adicionalmente, destacó que las condiciones de la industria de refinación de derivados del crudo a nivel mundial se han visto perjudicadas por ataques a refinerías en el Golfo Pérsico y en Rusia y por interrupciones en algunas de las principales rutas marítimas en Oriente Medio. Por otra parte, agregó que la reducción de las precipitaciones observadas en el territorio nacional durante la mayor parte de la época lluviosa, asociado al fenómeno climático de El Niño, es otro factor que tendrá incidencia sobre las condiciones inflacionarias del país, dado que no solo provocaría una menor oferta de alimentos de origen agrícola, sino también, tendría incidencia sobre la capacidad de generación de energía hidroeléctrica. En ese contexto, resaltó la importancia de seguir monitoreando el desarrollo de ambos factores, dado que, si se observaran efectos significativos de segunda vuelta o una contaminación de las expectativas de inflación, será necesario realizar ajustes en la política monetaria para asegurar que la inflación no se desvíe de la meta establecida por la Junta Monetaria. No obstante, reflexionó que el escenario vigente no justifica modificar la postura monetaria, dado que las decisiones deben fundamentarse en una evaluación integral y prospectiva de la inflación y de su balance de riesgos. Por consiguiente, manifestó su acuerdo en conservar el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

Un miembro de la Junta destacó que las expectativas de inflación permanecen ancladas a la meta establecida por la autoridad monetaria en los distintos horizontes de

evaluación, lo que refleja la credibilidad del esquema de metas explícitas de inflación. Asimismo, indicó que una proporción importante de la inflación observada responde a factores de origen externo, cuyos efectos iniciales sobre los precios internos no pueden contrarrestarse directamente mediante la política monetaria. Por otra parte, enfatizó la importancia de continuar evaluando las perspectivas de inflación y su balance de riesgos, particularmente ante la incertidumbre sobre los posibles efectos de la implementación de los Decretos 21-2026 y 22-2026 sobre los precios internos. Al respecto, consideró conveniente que los departamentos técnicos del Banco Central profundicen en el análisis de dichas medidas, a fin de incorporar oportunamente sus posibles implicaciones en los pronósticos de inflación y en las evaluaciones de política monetaria. Además, subrayó que las decisiones sobre la tasa de interés líder deben acompañarse de una comunicación clara respecto del compromiso de la Junta Monetaria con la estabilidad en el nivel general de precios y de su disposición a adoptar los ajustes que resulten necesarios ante cambios significativos en las perspectivas de inflación o en su balance de riesgos. En ese contexto, y tomando en cuenta la información disponible y las recomendaciones de los departamentos técnicos, consideró apropiado mantener inalterada la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

Finalmente, otro miembro de la Junta señaló que la exoneración temporal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo (IDP), prevista para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2026, podría contribuir a moderar la inflación observada durante el último trimestre del año. No obstante, indicó que el restablecimiento de dichos impuestos en enero de 2027 podría generar un ajuste al alza en los precios de los combustibles, cuya magnitud dependerá, entre otros factores, de la evolución de los precios internacionales y del grado de traslado de la exoneración a los precios al consumidor. Al respecto, destacó que este ajuste constituiría inicialmente un efecto transitorio sobre la inflación, sin que necesariamente implique presiones inflacionarias persistentes. Agregó que a esto se suman los posibles efectos de las condiciones climáticas adversas, particularmente de la sequía, sobre la producción agrícola y los precios de los alimentos. En ese contexto, consideró que estos factores deben evaluarse de manera integral y prospectiva, tomando en cuenta los rezagos con que opera la política monetaria y las condiciones monetarias y financieras internas. Al

respecto, señaló que un incremento de la tasa líder podría generar condiciones de financiamiento más restrictivas, sin necesariamente contrarrestar los efectos iniciales de los choques de oferta, mientras que una reducción podría resultar prematura ante la persistencia de riesgos inflacionarios y la posibilidad de que estos se propaguen hacia otros bienes y servicios. Por lo tanto, coincidió en que ante un entorno de elevada incertidumbre, era prudente mantener la postura monetaria vigente, por lo que respaldó la decisión de no modificar el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria.

3. Luego de haberse expuesto los argumentos para determinar el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria, la Junta Monetaria decidió mantenerla en 3.50%. Asimismo, reiteró su compromiso de dar seguimiento continuo a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto internos como externos, que pudieran incidir en la economía nacional, particularmente la trayectoria de la inflación prevista y las expectativas inflacionarias. Lo anterior, con el propósito de adoptar oportunamente las medidas necesarias para garantizar la estabilidad en el nivel general de precios a mediano plazo, en línea con el objetivo fundamental del Banco de Guatemala. Con base en lo anterior, la Junta Monetaria decidió emitir el comunicado de prensa que se presenta en anexo, a efecto de publicar tal decisión.

COMUNICADO DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA MANTIENE EN 3.50% LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Monetaria, en su sesión del 23 de septiembre, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna y luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió por unanimidad mantener en 3.50% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

En el entorno externo, la Junta Monetaria destacó que las perspectivas de crecimiento económico mundial continúan siendo positivas, impulsadas por la resiliencia del consumo privado, la expansión de los sectores de manufactura y de servicios, el dinamismo en la inversión en tecnología asociada a la inteligencia artificial y la recuperación del comercio mundial, a pesar de un entorno de elevada incertidumbre y riesgos a la baja debido, principalmente, a la permanencia del conflicto en Oriente Medio. En ese contexto, se prevé que la actividad económica mundial seguirá estando condicionada por la evolución del mercado mundial de energéticos.

En el ámbito interno, la Junta Monetaria resaltó que, a pesar de la elevada incertidumbre externa, la mayoría de indicadores de corto plazo de la actividad económica continúa registrando un desempeño congruente con la estimación de crecimiento del PIB anual previsto para 2026 (entre 3.3% y 5.3%). No obstante, destacó que la prolongación del choque de oferta en el mercado mundial del crudo podría seguir impactando los precios internos de los combustibles y afectar las perspectivas económicas de Guatemala en el presente año.

Indicó que la inflación total se situó en 3.37% en agosto de 2026 (2.70% en julio), por debajo del valor central de la meta determinada por la Junta Monetaria (4.0% +/- 1 punto porcentual). Enfatizó que el reciente incremento de la inflación refleja, principalmente, presiones inflacionarias derivadas del aumento de los precios internacionales de los combustibles, aunque ya empezó a denotar alzas en algunos alimentos. La Junta Monetaria subrayó que los pronósticos y las expectativas de inflación continúan apuntando a que ésta se ubicará en meta tanto en 2026 como en 2027. Sin embargo, destacó que las proyecciones de inflación están sujetas a riesgos al alza debido a la persistencia de los elevados precios de los combustibles, así como a la posibilidad de que las condiciones climáticas en el país se vean afectadas por el fenómeno de El Niño. En ese contexto, la Junta Monetaria considera que esos riesgos, por el momento, están contenidos, por lo que decidió mantener la tasa de interés líder de la política monetaria en 3.50%.

La Junta Monetaria reafirma su compromiso de seguir adoptando las medidas necesarias para que los niveles de inflación se ubiquen dentro de la meta, por lo que continuará dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto externos como internos, que puedan afectar el nivel general de precios y, por ende, las expectativas de inflación.

Guatemala, 23 de septiembre de 2026